REPUBLICA DE CHILE GABINETE ABOGADO PROCURADOR GENERAL SECRETO

of.sec. N° P/ 206

ANT .: No hay.

MAT .: Remite antecedentes .

SANTIAGO, 07 DIC 1987

DE.: ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A .: Según Distribución

De conformidad a lo acordado en la reunión del día 22 de Junio de 1987, remito a US. un análisis de las publicaciones de la presente semana, cuyos contenidos, a juicio de esta oficina permiten iniciar acciones judiciales.

Saluda atentamente a US.,

AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS ABOGADO PROCURADOR GENERAL

ARQ/ mrg.

Distribución:

- 1. Sr. Ministro del Interior
- 2. Sr. Ministro de Defensa Nacional
- 3. Sr. Ministro de Justicia
- 4. Sr. Ministro Secretario General de Gobierno
- 5. Sr. Subsecretario del Interior
- 6. Sr. Subsecretario General de Gobierno
- 7. Sr. Subsecretario de RR.EE.
- 8. Sr. Comandante de la Guarnición Militar de Santiago
- 9. Sr. Director de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile
- 10. Sr. Director de la Policía de Investigaciones de Chile
- 11. Sr. Director Nacional de Informaciones
- 12. Archivo Procuraduría

ANALISIS JUDICIAL DE LA PRENSA

ANALISTA :

RENE JORQUERA LORCA

FECHA ANALISIS: 07/12/87

PUBLICACION	NUMERO	FECHA DE PUBLICAC.	NRO DE PAGINA	SECCION	PARRAFO	DELITO	AUTOR	OFENDIDO	TRIBUNAL COMPETENTE
ANALISIS	204	07/13	3	EDITORIAL	3°	4°,Letra(G Ley N° 12.927	Director Responsable	GOBIERNO	ICA-STGO.
ANALISIS	204	07/13	7	REPORTAJE	1°	ART. 284 Cód. Justicia Militar	Director Responsable	C.N.I.	JUZMIL- STGO.
ANALISIS	204	07/13	11	POLITICA	2° y 3°	4° Letra G) Ley N° 12.927	Armando Jaramillo	GOBIERNO	ICA-STGO.
SI	229	07/13	17	NACIONAL	4°	4° Letra G) Ley N° 12.927	Pía Rajevic	GOBIERNO	ICA-STGO.
APSI	229	07/13	40	DEPORTES	1°	4° Letra G) Ley N° 12.927	Marcelo Mendoza	GOBIERNO	ICA-STGO.
CAUCE	136	03/09	4	PORTADA	Artículo Completo	4° Letra G) Ley N° 12.927	Victor Vaccaro	GOBIERNO	ICA-STGO.